

Acuerdo de 1.^o de febrero de 1853 en que se nombra Receptor del Ocotol á don Ignacio Sánderz.

El Gobierno—Estando vacante el destino de Receptor de alcabalas del distrito del Ocotol en el Departamento de Nueva Segovia; y debiendo proveerse aquel en persona de probidad y buen concepto público, en uso de sus facultades

ACUERDA:

1. ^o Nómbrase Receptor de alcabalas del distrito del Ocotol en el Departamento de Nueva Segovia á don Ignacio Sánderz, con el goce de sueldo y honorario que la lei señala.

2. ^o Tomará posesion de este destino previa la fianza y espedicion del título correspondiente.

3. ^o El Señor Ministro de hacienda es encargado de la ejecucion del presente acuerdo, y de que se comuniqué á quienes corresponde—Managua, febrero 1. ^o de 1853—Pineda.